

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P.

NIT.901.253.688-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A Fecha de Corte Diciembre 31 de 2021

(Expresado en Pesos Colombianos)

Diciembre 31 de 2021

Diciembre 31 de 2021

ACTIVO	Nota		
<u>Corriente</u>			
11 Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	\$	478.861.361,30
1105 Caja		\$	213.400,00
1110 Depósitos en Instituciones Financieras		\$	478.647.961,30
13 Cuentas por Cobrar	7	\$	680.828.981,00
1317 Prestación de Servicios		\$	680.828.981,00
Total Activo Corriente		\$	1.159.690.342,30
<u>No Corriente</u>			
16 Propiedades, Planta y Equipo	10	\$	47.303.288,60
1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		\$	29.788.000,00
1670 Equipos de Comunicación y Computación		\$	70.444.371,00
1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y		\$	(52.929.082,40)
19 Otros Activos		\$	1.949.647.356,02
1906 Avances y Anticipos Entregados	16	\$	1.413.765,13
1907 Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	16-35	\$	79.212.304,56
1970 Activos Intangibles	14	\$	279.097.889,33
1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	14	\$	(45.531.429,00)
1986 Otros Activos	16	\$	1.635.454.826,00
Total Activo No Corriente		\$	1.996.950.644,62

Total Activos **\$ 3.156.640.986,92**

PASIVO	Nota		
<u>Corriente</u>			
24 Cuentas por Pagar	21	\$	2.785.899.437,11
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	21	\$	2.752.310.586,04
2424 Descuentos de Nomina	21	\$	597.181,00
2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	35	\$	24.460.108,07
2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas	35	\$	1.314.000,00
2490 Otras Cuentas por Pagar	21	\$	7.217.562,00
25 Beneficios a los Empleados		\$	9.069.042,00
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	22	\$	9.069.042,00

Total Pasivos **\$ 2.794.968.479,11**

PATRIMONIO

31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	\$	361.672.507,81
3108 Capital Suscrito y Pagado		\$	455.000.000,00
3109 Resultados de Ejercicio Anteriores	28	\$	12.081.688,98
3110 Resultado del Ejercicio		\$	(105.409.181,17)
Total Patrimonio		\$	361.672.507,81

Total Pasivo y Patrimonio **\$ 3.156.640.986,92**

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
 (Ver certificación adjunta)



MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA
REVISOR FISCAL
 T.P. N° 92775-T
 (Ver dictamen adjunto)



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO
 T.P. N° 253353-T
 (Ver certificación adjunta)

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P. NIT.901.253.688-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A Fecha de Corte Diciembre 31 de 2021 (Expresado en Pesos Colombianos)

	A Diciembre 31 de 2021	%	A Diciembre 31 de 2020	%	Variación	%
ACTIVO						
Corriente						
11 Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 478.861.361,30	15,17%	\$ 98.725.435,27	4,63%	\$ 380.135.926,03	79,38%
1105 Caja	\$ 213.400,00	0,01%	\$ -	0,00%	\$ 213.400,00	100,00%
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 478.647.961,30	15,16%	\$ 98.725.435,27	4,63%	\$ 379.922.526,03	79,37%
13 Cuentas por Cobrar	\$ 680.828.981,00	21,57%	\$ 489.594.590,00	22,94%	\$ 191.234.391,00	28,09%
1317 Prestación de Servicios	\$ 680.828.981,00	21,57%	\$ 489.594.590,00	22,94%	\$ 191.234.391,00	28,09%
					\$ -	
15 Inventarios						
1514 Materiales y Suministros	\$ -	0,00%	\$ 820.067.775,00	38,43%	\$ (820.067.775,00)	0,00%
Total Activo Corriente	\$ 1.159.690.342,30	36,74%	\$ 1.408.387.800,27	65,99%	\$ (248.697.457,97)	-21,45%
No Corriente						
16 Propiedades, Planta y Equipo	\$ 47.303.288,60	1,50%	\$ 61.971.616,60	2,90%	\$ (14.668.328,00)	-31,01%
1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 29.788.000,00	0,94%	\$ 29.788.000,00	1,40%	\$ -	0,00%
1670 Equipos de Comunicación y Computación	\$ 70.444.371,00	2,23%	\$ 70.444.371,00	3,30%	\$ -	0,00%
1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	\$ (52.929.082,40)	-1,68%	\$ (38.260.754,40)	-1,79%	\$ (14.668.328,00)	27,71%
					\$ -	
19 Recursos entregados en administración	\$ 1.949.647.356,02	61,76%	\$ 663.724.206,01	31,10%	\$ 1.285.923.150,01	65,96%
1906 Avances y Anticipos Entrgados	\$ 1.413.765,13	0,04%	\$ 4.121.113,00	0,19%	\$ (2.707.347,87)	-191,50%
1907 Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones	\$ 79.212.304,56	2,51%	\$ 32.607.000,01	1,53%	\$ 46.605.304,55	58,84%
1970 Activos Intangibles	\$ 279.097.889,33	8,84%	\$ 277.817.430,00	13,02%	\$ 1.280.459,33	0,46%
1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ (45.531.429,00)	-1,44%	\$ (34.725.677,00)	-1,63%	\$ (10.805.752,00)	23,73%
1986 Otros Activos	\$ 1.635.454.826,00	51,81%	\$ 383.904.340,00	17,99%	\$ 1.251.550.486,00	76,53%
Total Activo No Corriente	\$ 1.996.950.644,62	63,26%	\$ 725.695.822,61	34,01%	\$ 1.271.254.822,01	63,66%
Total Activos	\$ 3.156.640.986,92	100,00%	\$ 2.134.083.622,88	100,00%	\$ 1.022.557.364,04	32,39%
PASIVO						
Corriente						
24 Cuentas por Pagar	\$ 2.785.899.437,11	88,26%	\$ 1.660.486.256,90	77,81%	\$ 1.125.413.180,21	40,40%
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	\$ 2.752.310.586,04	87,19%	\$ 1.569.871.826,04	73,56%	\$ 1.182.438.760,00	42,96%
2424 Descuentos de Nomina	\$ 597.181,00	0,02%	\$ 2.100.722,00	0,10%	\$ (1.503.541,00)	-251,77%
2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	\$ 24.460.108,07	0,77%	\$ 28.275.890,06	1,32%	\$ (3.815.781,99)	-15,60%
2440 Impuestos, Contribuciones y tasas	\$ 1.314.000,00	0,04%	\$ 31.544.000,00	1,48%	\$ (30.230.000,00)	-2300,61%
2490 Otras cuentas por Pagar	\$ 7.217.562,00	0,23%	\$ 28.693.818,80	1,34%	\$ (21.476.256,80)	-297,56%
25 Beneficios a los Empleados	\$ 9.069.042,00	0,29%	\$ 6.515.677,00	0,31%	\$ 2.553.365,00	28,15%
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	\$ 9.069.042,00	0,29%	\$ 6.515.677,00	0,31%	\$ 2.553.365,00	28,15%
29 Otros pasivos	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
2901 Avances y anticipos recibidos	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Total Pasivo Corriente	\$ 2.794.968.479,11	88,54%	\$ 1.667.001.933,90	78,11%	\$ 1.127.966.545,21	40,36%
Total Pasivos	\$ 2.794.968.479,11	88,54%	\$ 1.667.001.933,90	78,11%	\$ 1.127.966.545,21	40,36%
PATRIMONIO						
31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	\$ 361.672.507,81	11,46%	\$ 467.081.688,98	21,89%	\$ (105.409.181,17)	-29,14%
3108 Capital Suscrito y Pagado	\$ 455.000.000,00	14,41%	\$ 455.000.000,00	21,32%	\$ -	0,00%
3109 Resultados de Ejercicio Anteriores	\$ 12.081.688,98	0,38%	\$ 10.326.716,06	0,48%	\$ 1.754.972,92	14,53%
3110 Resultado del Ejercicio	\$ (105.409.181,17)	-3,34%	\$ 1.754.972,92	0,08%	\$ (107.164.154,09)	-100,00%
Total Patrimonio	\$ 361.672.507,81	11,46%	\$ 467.081.688,98	21,89%	\$ (105.409.181,17)	-29,14%
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 3.156.640.986,92	100,00%	\$ 2.134.083.622,88	100,00%	\$ 1.022.557.364,04	32,39%

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
(Ver certificación adjunta)



MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
REVISOR FISCAL
T.P. N° 92775-T
(Ver dictamen adjunto)



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. N° 253353-T
(Ver certificación adjunta)

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P. NIT.901.253.688-0		
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR EL PERIODO TERMINADO A Diciembre 31 DE 2021 (Expresado en Pesos Colombianos)		

			Diciembre 31 de 2021
INGRESOS OPERACIONALES	Nota		
	28	\$	5.398.445.916,00
43 Venta de Servicios		\$	5.398.445.916,00
4390 Otros Servicios - Alumbrado Público		\$	5.398.445.916,00
COSTOS DE VENTAS	30	\$	(4.971.821.308,00)
63 Costo de Ventas de Servicios		\$	4.971.821.308,00
6390 Otros Servicios - Alumbrado Público		\$	4.971.821.308,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$	426.624.608,00
GASTOS OPERACIONALES	29	\$	(536.517.839,20)
51 De Administración		\$	(486.691.866,30)
5101 Sueldos y Salarios		\$	63.106.778,00
5102 Contribuciones Imputadas		\$	331.138,00
5103 Contribuciones Efectivas		\$	10.096.989,00
5107 Prestaciones Sociales		\$	14.958.474,00
5108 Gastos de Personal Diversos		\$	532.988,09
5111 Generales		\$	375.423.894,75
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas		\$	22.241.604,46
52 De Ventas		\$	-
5211 Generales		\$	-
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29	\$	(25.474.080,00)
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		\$	14.668.328,00
5366 Amortización		\$	10.805.752,00
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$	(85.541.338,30)
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
48 Otros Ingresos	28	\$	4.484.050,03
4802 Financieros		\$	3.316.029,24
4808 Ingresos Diveros		\$	1.168.020,79
58 Otros Gastos	29	\$	(24.351.892,90)
5802 Comisiones		\$	12.801.132,00
5804 Financieros		\$	5.519.243,75
5890 Gastos Diversos		\$	6.031.517,15
5893 Devoluciones Y Descuentos Ingresos Fiscales		\$	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$	(105.409.181,17)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$	(105.409.181,17)



DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
(Ver certificación adjunta)



MANUEL ANTONIO MARTINEZ GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. N° 92775-T
(Ver dictamen adjunto)

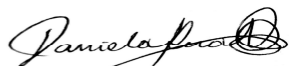


AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 253353-T
(Ver certificación adjunta)

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P. NIT.901.253.688-0
ESTADO DE RESULTADOS integral POR EL PERIODO TERMINADO A Diciembre 31 DE 2021 (Expresado en Pesos Colombianos)

	<u>Diciembre 31 de 2021</u>	<u>%</u>	<u>Diciembre 31 de 2020</u>	<u>%</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
INGRESOS OPERACIONALES						
43 Venta de servicios						
Otros Ingresos Diversos - Alumbrado Público	\$ 5.398.445.916,00	100,0%	\$ 4.428.771.281,00	82,0%	\$ 969.674.635,00	17,96%
Total Ingresos Operacionales Netos	\$ 5.398.445.916,00	100,0%	\$ 4.428.771.281,00	82,0%	\$ 969.674.635,00	17,96%
COSTOS DE VENTAS						
63 Costo de ventas de servicios			\$ (514.142.340,00)			
Otros Servicios - Alumbrado Público	\$ 4.971.821.308,00	92,1%	\$ 3.948.801.340,00	89,2%	\$ 1.023.019.968,00	20,58%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 426.624.608,00	7,9%	\$ 479.969.941,00	10,8%	\$ (53.345.333,00)	-12,5%
GASTOS OPERACIONALES						
51 De administración	\$ 486.691.866,30	9,0%	\$ 411.699.925,44	9,3%	\$ 74.991.940,86	15,41%
52 De ventas	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,00%
53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 25.474.080,00	0,5%	\$ 52.548.801,00	1,2%	\$ (27.074.721,00)	-106,28%
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ (85.541.338,30)	-1,6%	\$ 15.721.214,56	0,4%	\$ (101.262.552,86)	118,4%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES						
48 Otros ingresos	\$ 4.484.050,03	0,1%	\$ 38.823.402,69	0,9%	\$ (34.339.352,66)	-765,81%
58 Otros gastos	\$ 24.351.892,90	0,5%	\$ 52.044.643,65	1,2%	\$ (27.692.750,75)	-113,72%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	\$ (105.409.181,17)	-2,0%	\$ 2.499.973,60	0,1%	\$ (107.909.154,77)	-100%
Impuesto a las Ganancias Corriente	\$ -	0,0%	\$ 745.000,00	0,0%	\$ (745.000,00)	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ (105.409.181,17)	-2,0%	\$ 1.754.973,60	0,0%	\$ (107.164.154,77)	-100%

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
(Ver certificación adjunta)



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 253353-T
(Ver certificación adjunta)



MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
REVISOR FISCAL
T.P. N° 92775-T
(Ver dictamen adjunto)

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P.

NIT.901.253.688-0

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO A Diciembre 31 DE 2021
(Expresado en Pesos Colombianos)**

Diciembre 31 de 2021

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	\$	(105.409.181,17)
----------------------------------	----	------------------

PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO

DEPRECIACIÓN	\$	14.668.328,00
--------------	----	---------------

AMORTIZACIÓN	\$	10.805.752,00
--------------	----	---------------

UTILIDAD DEL EJERCICIO CON PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$	(79.935.101,17)
---	-----------	------------------------

INGRESOS NO OPERACIONALES - FINANCIEROS	\$	(3.316.029,24)
---	----	----------------

EGRESOS NO OPERACIONALES - FINANCIEROS	\$	-
--	----	---

EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	\$	(83.251.130,41)
---	-----------	------------------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION EN ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
--	----	---

+/- AUMENTO - DISMINUCION CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR	\$	(191.234.391,00)
---	----	------------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	(46.605.304,55)
---	----	-----------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$	820.067.775,00
--	----	----------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$	2.707.347,87
--	----	--------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS	\$	(1.251.550.486,00)
--	----	--------------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	\$	1.182.438.760,00
--	----	------------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	(34.045.781,99)
---	----	-----------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$	(21.476.256,80)
--	----	-----------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE DESCUENTOS DE NOMINA	\$	(1.503.541,00)
---	----	----------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$	2.553.365,00
---	----	--------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$	-
--	----	---

+/- AUMENTO - DISMINUCION INGRESOS FINANCIEROS	\$	3.316.029,24
--	----	--------------

EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	464.667.515,77
---	-----------	-----------------------

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

+/- AUMENTO - DISMINUCION MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$	-
---	----	---

+/- AUMENTO - DISMINUCION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$	-
--	----	---

+/- AUMENTO - DISMINUCION ACTIVOS INTANGIBLES	\$	(1.280.459,33)
---	----	----------------

+/- AUMENTO - DISMINUCION PAGO DE DIVIDENDOS	\$	-
--	----	---

EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$	(1.280.459,33)
---	-----------	-----------------------

FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

+/- AUMENTO - DISMINUCION PASIVOS FINANCIEROS	\$	-
---	----	---

+/- AUMENTO - DISMINUCION DE CAPITAL - APOORTE DE SOCIOS	\$	-
--	----	---

+/- AUMENTO - DISMINUCION GASTOS FINANCIEROS	\$	-
--	----	---

EFFECTIVO GENERADO EN LA FINANCIACIÓN	\$	-
--	-----------	----------

AUMENTO NETO EN EFECTIVO EN EL AÑO	\$	380.135.926,03
---	-----------	-----------------------

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	\$	98.725.435,27
--	-----------	----------------------

EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL PERIODO	\$	478.861.361,30
--	-----------	-----------------------

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros



DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
(Ver certificación adjunta)



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 253353-T
(Ver certificación adjunta)



MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
REVISOR FISCAL
T.P. N° 92775-T
(Ver dictamen adjunto)

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P.**NIT.901.253.688-0****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****Por el año Terminado en 31 de Diciembre de 2021****(Expresado en Pesos Colombianos)**

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	\$ 455.000.000,00	\$ 12.081.688,98	\$ -	\$ -	\$ 467.081.688,98
RECLASIFICACIÓN EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$ -	\$ (12.081.688,98)	\$ 12.081.688,98	\$ -	\$ -
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2021	\$ -	\$ (105.409.181,17)	\$ -	\$ -	\$ (105.409.181,17)
TOTAL PATRIMONIO A Diciembre 31 DE 2021	\$ 455.000.000,00	\$ (105.409.181,17)	\$ 12.081.688,98	\$ -	\$ 361.672.507,81

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
(Ver certificación adjunta)



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. N° 253353-T
(Ver certificación adjunta)



MANUEL ANTONIO MARTINEZ GARCIA
REVISOR FISCAL
T.P. N° 92775-T
(Ver dictamen adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación Y Funciones

La Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P.- SEM APP S.A.S. E.S.P., nace con la expedición del Decreto de Descentralización 030 de 2019 fundamentada en el Acuerdo 046 del 2017. Constituida por escritura pública número 3906 del 28 de diciembre de 2018 bajo el número 322582 inscrito en la Cámara de Comercio del municipio de Pitalito – Huila. Es una sociedad comercial, de economía mixta, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 1258 de 2008 y al capítulo XVI de la Ley 489 de 1998.

Su identificación tributaria corresponde al número 901.253.688-0. Es responsable del Impuesto de renta y complementarios del régimen ordinario, Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente del impuesto sobre las ventas, responsable del impuesto sobre las ventas – IVA e Informante de Exógena.

El domicilio de la sociedad es la ciudad de Pitalito, Departamento del Huila, República de Colombia. Sus accionistas son el Municipio de Pitalito con una participación accionaria del 55% y, el socio estratégico, American Lighting S.A.S., con una participación del 45%.

SEMAPP S.A.S E.S.P hace parte de la administración territorial de Pitalito, y conforme al Decreto Municipal 030 de 2019, en el cual se ordena la descentralización por servicios a cargo de la Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S E.S.P., para la prestación del servicio de alumbrado público, es una entidad descentralizada por servicios de orden municipal, que como tal está dotada de facultades, competencias y responsabilidades en la percepción de la renta pública de alumbrado público y otros ingresos para la prestación integral del servicio en el municipio de Pitalito.

Función social o cometido estatal, objetivos y actividades

La Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P. – SEM APP S.A.S. E.S.P tiene como objeto principal la generación, compra y comercialización de energía eléctrica; la iluminación de espacios públicos y privados; el diseño y prestación del servicio de alumbrado público en sus componentes de: suministro, instalación, reposición, mejora, modernización, adecuación, expansión, administración, operación y mantenimiento; desarrollo tecnológico asociado, disposición final, aprovechamiento, entre otros, dando aplicabilidad a la Ley 1819 de 2016, al Decreto 2424 de 2006, Decreto 1073 de 2015, Resolución 123 de 2011, Decreto 943 de

2018 y las demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, complementen o sustituyan; entre otras. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la prestación del servicio principal al que se dedica la sociedad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Así mismo, se rige por lo estipulado en la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. En esta norma también se incorpora material desarrollado por la Fundación IFRS, relacionada con el marco conceptual y normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. En la presente publicación, se reproducen y adaptan apartes de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de estados financieros que comprende el Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Notas a los estados financieros, cubre el periodo del 1 de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021, comparativos con el año 2020.

La elaboración de los informes se hace basado en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad cuenta con un profesional contable encargado de la generación de información confiable, que refleja íntegramente su realidad económica. En los estados financieros se detalla completamente las cuentas de propiedad de recursos, derechos, bienes tangibles e intangibles,

obligaciones corrientes y no corrientes con terceros, patrimonio y las ganancias del periodo cubierto.

Los estados financieros a su vez están sometidos a revisión fiscal externa a la organización, conforme a la ley y a los estatutos.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros que se presentan han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en Pesos colombianos (COP).

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0,5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En el periodo cubierto por los estados financieros no se realizaron transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No ocurrieron hechos relevantes que pudieran afectar significativamente la información contenida en los presentes estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración informa que los juicios aplicados al proceso contable se han realizado bajo las indicaciones de las Políticas Contables y que ninguno de ellos tiene un efecto relevante sobre los estados financieros adjuntos.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

a) Impuesto a la renta

La Empresa y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

b) Reconocimiento de ingresos

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los ingresos causados sobre las bases de información. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

c) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones

significativas con las posteriores mediciones reales.

3.3. Correcciones contables

Para la preparación de los estados financieros no fue necesario hacer correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el curso normal de sus operaciones, la Empresa se expone al riesgo de mercado, por la variación en las tasas de cambio y tasas de interés que pudieran afectar los ingresos de la compañía o el valor de activos financieros. Al cierre del año 2021 la empresa posee recursos entregados en administración a Fiduciaria Central en el Fideicomiso denominado SEM Alumbrado Público de Pitalito. A través de este fideicomiso se controlan dos cuentas: una recaudadora y otra pagadora.

La labor de la administración está encaminada a controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables ha sido preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, la ley 1314 de 2009 y expuestas en los decretos reglamentarios 3022 de 2013, 2267 de 2014, 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, la versión 2015 de la NIIF para las Pymes, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

Adicionalmente, se aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

De igual forma, se tiene como referencia la resolución 628 del año 2015, que incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Dicha resolución, a su vez fue actualizada mediante la Resolución 456 del 2017.

Así mismo, se rige por lo estipulado en la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. En esta norma también se incorpora material desarrollado por la Fundación IFRS, relacionada con el marco conceptual y normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. En la presente publicación, se reproducen y adaptan apartes de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Las prácticas contables adoptadas por la SEMAPP S.A.S E.S.P., se resumen a continuación:

➤ Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican de acuerdo a su vencimiento, es decir, aquellos inferiores a 12 meses son corrientes, por su parte, los que tienen vencimiento superior a dicho periodo, son no corrientes.

POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO CONTABLE

▪ EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La aplicabilidad de esta política contable estará enmarcada por las disposiciones dadas en los estándares internacionales de información financiera. Se considera efectivo los dineros depositados en caja, bancos y las inversiones Temporales no mayores a 90 días. A manera general, el efectivo y sus equivalentes se tienen para dar cumplimiento con el pago de las obligaciones a corto plazo.

Para los recursos con destinación específica se utilizarán cuentas bancarias y fiduciarias de acuerdo a las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva de la sociedad. La gestión Administrativa y Financiera es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto, debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos, así como los pagos de las obligaciones de la Entidad.

Los depósitos descritos en los extractos, no registradas en contabilidad al cierre del mes, se deberán reconocer como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o

equivalente al efectivo. La contrapartida crédito se deberá afectar como un menor valor de las cuentas por cobrar cuando se trate de recaudos por ventas de bienes o servicios a los clientes. En ese caso, se creará una subcuenta que disminuya el saldo de la cuenta de deudores comerciales y cuentas por cobrar.

Cuando no sea posible la identificación del concepto por el que se reciben pagos en las cuentas de bancos, se reconocerá como un pasivo denominado cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en los resultados del mes en que estos sean causados. El mismo tratamiento recibirán los gastos por comisiones y otros cargos cobrados. La contrapartida será un crédito a la cuenta del banco que evidencie un menor valor en su saldo.

Las cuentas por cobrar se acreditarán cuando se reciba el respectivo soporte de pago, y se pueda confirmar que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en el extracto bancario. Por su parte, los cheques girados se deberán reconocer con un débito en el pasivo y un menor valor de bancos.

Las cuentas de bancos deben ser conciliadas mensualmente por el área de contabilidad con el objeto asegurar que los valores en libros son iguales a los valores reportados en los extractos correspondientes. La finalidad de la conciliación bancaria es la de asegurar que las cifras consignadas en contabilidad correspondan a la realidad económica de la empresa.

Revelaciones

Se deberán revelar los saldos significativos del efectivo y sus equivalentes, que correspondan a una destinación específica y, por lo tanto, no puedan ser utilizados por la entidad. Se deberá, mediante un comentario de la gerencia, detallar su procedencia, fecha y concepto en el que se prevé va a ser ejecutado, entre otros aspectos relevantes.

La restricción del efectivo corresponde a aquellos recursos que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo contractual o económico, o porque tiene una destinación específica.

■ CUENTAS POR COBRAR

Cuentas Por Cobrar Comerciales

Reconocimiento

Se reconocerán los valores a favor obtenidos en la liquidación del Impuesto del Alumbrado

Público, informadas en las actas de liquidación del impuesto, emitidas por la comercializadora principal y las otras comercializadoras de energía existentes en el municipio. En virtud del decreto 030 de 2019, mediante el cual el Municipio de Pitalito definió las facultades de la Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S E.S.P., como prestador del Servicio y a su vez como apoyo a la gestión de cobro del impuesto.

Referencia normativa.

Sección 2 resolución 533 de 2015.

Corresponden a los derechos a favor de la sociedad, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o sus equivalentes. Estos derechos son básicamente producto del recaudo del impuesto de alumbrado público en el municipio de Pitalito.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Deterioro

La sociedad aplicará el criterio de deterioro al cierre de cada periodo, esto es al 31 de diciembre de cada año. La entidad efectuará en primera instancia la evaluación de indicios de deterioro; si existen, se procederá con su cálculo, de lo contrario, no. Para ello la entidad tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ La antigüedad de la cuenta por cobrar, que se determina tomando como referencia la fecha del acta de liquidación del impuesto del alumbrado público y contando 45 días como plazo para el traslado del valor a favor a la fiducia, en concordancia con lo establecido en el art. 352 de la Ley 1819 de 2016.
- ✓ Incumplimiento de los pagos periódicos.
- ✓ Desmejoramientos de sus condiciones crediticias.

■ ANTICIPOS O ADELANTOS A EMPLEADOS

Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio, hasta por el tiempo que contractualmente deba legalizarse y siempre y cuando no exista

evidencia de deterioro. Para caso de anticipos por compra de bienes y/o servicios, deberán contabilizarse como una cuenta de la respectiva categoría por el cual se anticipa, ejemplo un anticipo para Funciones de la Empresa, siempre y cuando se tengan los riesgos y ventajas significativas.

▪ RETENCIONES E IMPUESTO A FAVOR

Las retenciones de impuestos y saldos a favor se reconocerán como activos por impuestos corrientes mientras se liquidan (no como otras cuentas por cobrar) y no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables. Los activos por impuestos corrientes se medirán por el valor nominal y no serán descontados a su valor presente.

▪ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

Referencias Normativas.

Capítulo I, Sección 10 – Resolución 533.

Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la empresa, adquirida, construida, en proceso de construcción o recibida de terceros, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se reconocen por su costo histórico y se actualizan mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable.

Serán sometidos a registro y control de inventario, los activos fijos como: muebles de oficina, equipos de computación, audiovisuales, telecomunicaciones, flota de transporte, entre otros, cuando su vida útil sea mayor a un año. Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a 50 UVT vigente se reconocerán como gasto; cuando estos bienes se consideren devolutivos se registrarán en cuentas de orden para permitir el control del inventario.

Medición Inicial

La entidad medirá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- ✓ Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- ✓ El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- ✓ La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes Del Costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

No se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las

propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos. Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Medición Posterior

La sociedad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El costo histórico se incrementa con las adiciones y mejoras, por su parte, las reparaciones y mantenimientos se reconocerán como gasto. Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo son erogaciones en que incurre la entidad contable pública para aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos. Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo son erogaciones en las cuales incurre la entidad contable pública con el fin de recuperar y conservar su capacidad normal de producción y utilización.

El reconocimiento contable de los recursos destinados a adiciones y mantenimiento se hará de acuerdo con las políticas y procedimientos expedidos por las áreas encargadas de los contratos de obra pública y la administración de los inmuebles de la sociedad, en la que se definan los parámetros para determinar si se trata de adición o mantenimiento y el procedimiento que permita la actualización del módulo de Activos Fijos, en el que se administrarán y controlarán los bienes muebles e inmuebles de la empresa, que suministrará la información requerida para registro contable.

Los costos de endeudamiento que se asocian con la adquisición o construcción de bienes, que no se encuentren en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del activo, siempre

que la sociedad reconozca el bien y la obligación.

Por su parte, la utilidad o pérdida en la actualización y negociación de las inversiones de administración de liquidez, efectuadas con recursos que provengan de un préstamo obtenido para financiar la adquisición o construcción de un activo que no se encuentre en condiciones de utilización, debe reconocerse, respectivamente, como un menor o mayor valor del activo financiado, sin afectar las cuentas de ingresos y gastos.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización el cual se determinará mediante avalúo técnico considerando entre otros criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

Depreciaciones

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La depreciación del valor de los bienes del grupo propiedades, planta y equipo se calculará utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada, propuesta por la Contaduría General de la Nación en la normatividad vigente. La depreciación afecta directamente el patrimonio excepto para la propiedad de inversión que se reconoce como gasto y los bienes utilizados en la prestación de servicios individualizables como los bienes para la prestación de servicios educativos que se reconoce en el costo.

Los activos de menor cuantía, según montos que anualmente define la Contaduría General de la Nación se depreciarán totalmente en el periodo en el cual sean registrados y los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente se registrarán directamente al gasto.

La administración de la sociedad ha determinado aplicar el método de depreciación en línea recta con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	50,00	25%
Maquinaria y Equipo	15,00	3%
Equipo Médico y Científico	10,00	0%
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	10,00	5%
Equipo de Comunicación y Accesorios	10,00	1%
Equipo de Trnasporte	10,00	5%
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	10,00	0%
Equipo de Computación y Accesorios	5,00	5%
Bienes de Menor Cuantía	Se deprecian el mismo año de adquisición*	

*Se entiende por bienes de menor cuantía aquellos cuyo valor de adquisición sea igual o menor a 50 UVT vigente.

En caso de cambios importantes en el valor residual, vida útil y método de depreciación, se efectuará el cambio de los mismos a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio.

Al evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Componentes

La sociedad ha definido que un componente de propiedad, planta y equipo es aquel que tiene un patrón de comportamiento (vida útil, método de depreciación, entre otros) diferente al resto del activo. Por tanto, se ha definido que un componente no puede ser inferior al 30% del total del activo.

Baja En Cuenta

La sociedad reconocerá una baja de un elemento de propiedad, planta y equipo cuando estos no cumplan los criterios para ser reconocido como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuenta se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libro, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Cuando sea necesaria la sustitución de una parte de un elemento de propiedad, planta y equipo, la sociedad reconocerá, este elemento en la propiedad, planta y equipo, previa baja en cuenta de la sustituida.

Revelación

La entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

- ✓ Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- ✓ El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- ✓ Las adiciones realizadas.
- ✓ Las disposiciones.
- ✓ Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- ✓ Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
- ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- ✓ La depreciación.

La entidad revelará también:

La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

Presentación

La entidad ha definido presentar en su estado de situación financiera el valor de la propiedad,

planta y equipo como activos no corrientes.

También ha definido presentar en su estado de flujos de efectivo el movimiento de la propiedad, planta y equipo como actividades de inversión.

▪ **ACTIVOS INTANGIBLES**

Referencias Normativas.

Capítulo 1, Sección 15 – Resolución 533.

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales y otros derechos legales.

Medición Inicial

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. La cifra por amortización de un periodo se reconocerá como gasto

en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

La empresa asume que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de línea recta, reflejando periódica y uniformemente el patrón del consumo de los beneficios económicos obtenidos del activo intangible.

Baja En Cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- ✓ Los métodos de amortización utilizados;
- ✓ La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- ✓ Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;

- ✓ El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- ✓ El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- ✓ El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- ✓ El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- ✓ La descripción, valor en libros, y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad; y
- ✓ El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

▪ OTROS ACTIVOS

Reconocimiento

Se clasificarán como otros activos aquellos pagos realizados a terceros, que correspondan a gastos y/o costos aún no utilizados, o que, luego de realizar un respectivo análisis, se verifique que los ingresos asociados a estos aún no han sido realizados. Lo anterior, con la finalidad de no afectar de inmediato la información financiera que se reporta en el periodo.

Una situación prevista para afectar el rubro de Oros Activos, se presenta al momento de revisar los resultados de un periodo, con el objetivo de preparar la información para presentación de estados financieros. Cuando la administración, luego de evaluar la situación financiera de la entidad, concluya que se tienen bases sólidas que permiten la previsión de recuperación de Ingresos por Impuesto de Alumbrado Público, correspondiente a vigencias anteriores, podrá trasladar del costo al activo los valores que considere recuperables. A sí mismo sucede cuando se tienen identificados usuarios que no tributan el impuesto, a los que se prevé la realización de liquidación del impuesto.

Revelaciones

La empresa revelará para cada importe reconocido en el grupo de Otros Activos, la naturaleza del mismo, indicando si se trata de un gasto o costo. Así mismo, se deberá indicar el tiempo en el que se esperan obtener los beneficios económicos asociados al determinado activo. Se deberá indicar el método utilizado para trasladar los valores al gasto/costo, dicho método deberá tener un estudio o análisis que lo justifique.

▪ CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la sociedad con terceros, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, entre otros conceptos, de las cuales se espera a futuro, la salida de efectivo u otro instrumento.

Los ordenadores del gasto deberán garantizar la entrega oportuna de los documentos soportes de todas las obligaciones ciertas a cargo de la sociedad, para garantizar el reconocimiento contable de las cuentas por pagar y cumplimiento de las obligaciones.

Referencias normativas.

Capítulo II, Sección 3 – Resolución 533 de 2015.

Reconocimiento

La sociedad reconocerá, como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, que se originen en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Bajas en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es:

- ✓ Cuando la obligación sea cancelada.
- ✓ Cuando expire el derecho del acreedor.
- ✓ Cuando el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación

pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

- ✓ Plazo
- ✓ Tasa de interés
- ✓ Vencimiento y restricciones que estas le impongan a la sociedad
- ✓ El valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

▪ PRÉSTAMOS POR PAGAR

Referencias normativas.

Capítulo II, Sección 4 – Resolución 533 de 2015.

Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, comisiones pagadas al banco, comisiones al asesor financiero. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo. Gastos tales como el cuatro por mil (4*1000), dado que no es un requisito necesario y esencial para el desembolso, el mismo se reconocerá como gasto financiero).

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial (al cierre de cada mes), los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el prestamista renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones

La empresa al cierre de cada ejercicio en sus notas a los estados financieros, revelará como mínimo:

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios: El primero es su origen como deuda interna o deuda externa: Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y, es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa también revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan.

El valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago. También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para

determinarla. Adicionalmente, la entidad revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará: a) los detalles de esa infracción o incumplimiento; b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y; c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

▪ BENEFICIO A EMPLEADOS

Referencias normativas.

Capítulo II, Sección 3 – Resolución 533 de 2015.

BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Reconocimiento

La sociedad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. También se incluyen beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios comprenden tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Son beneficio a corto plazo los siguientes:

- ✓ Sueldos
- ✓ Prestaciones sociales
- ✓ Aportes a la seguridad social
- ✓ Los incentivos pagados
- ✓ Beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

La sociedad, medirá los pasivos por beneficios a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelación

La sociedad revelará la siguiente información:

- ✓ La naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- ✓ La cuantía y metodología de estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

BENEFICIO A EMPLEADOS A LARGO PLAZO.

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios. Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- ✓ Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- ✓ Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y
- ✓ Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Medición

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

Revelación

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- ✓ La naturaleza de los beneficios a largo plazo; y
- ✓ La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable.
- ✓ La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- ✓ La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

■ PROVISIONES

Referencia normativa.

Capítulo II, sección 6 resolución 533 de 2015.

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Medición Inicial y Posterior.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, de la siguiente manera:

Para las demandas laborales, civiles y administrativas, la mejor estimación será el informe emitido por el área jurídica o en su defecto el asesor externo.

Se considerará la siguiente tabla de probabilidades:

Remota: entre 0% y 0,5%.

Posible: entre 0,6% y 49.9%.

Probables: entre el 50% y 98%.

Cierto: más del 98%.

Mensualmente se deberá verificar que los valores pagados al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales realizados por medio de la Planilla Única de Liquidaciones correspondan a los valores contabilizados, en caso de diferencias se deberá investigar y ajustar si es el caso.

Anualmente se deberá realizar la conciliación entre en consolidado de prestaciones sociales y los saldos del libro mayor registrados como beneficios a empleados.

Semestralmente se depurará los valores contabilizados como incapacidades y saldos por cobrar a entidades de seguridad social para identificar si son o no recuperables.

Las obligaciones originadas por adquisición de servicios públicos y gastos fijos tales como arrendamientos, comisiones fiduciarias, entre otros, deberán ser clasificadas como pasivos, ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser reconocidas como tal, independientemente que no se hayan recibido facturas, y siempre y cuando se haya recibido el bien o el servicio.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. Esto es que ninguna provisión se puede compensar.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, es de mencionar que considera una estimación el ejercicio de determinar un valor o importe de un elemento de los pasivos, utilizando criterios o juicios de valor. Mientras que la provisión es el reconocimiento mismo de las estimaciones realizadas para cubrir un hecho futuro que se espera cubrir.

▪ PATRIMONIO

Patrimonio es la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Dentro del patrimonio se deben considerar los tipos de reservas establecidas en la creación de la entidad, tales como la reserva legal, estatutaria, ocasional y las que sean posteriormente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas.

Su cálculo se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros establecidos por los estatutos de la empresa. La reserva legal se constituirá con el diez por ciento (10%) de las utilidades

después de impuestos, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

▪ INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Referencia normativa.

Capítulo IV, sección I resolución 533 de 2016.

Reconocimientos

La sociedad reconocerá un ingreso con contraprestación, por recursos originados en la prestación de servicios derivados de la ejecución de actividades acordadas en contrato con otra entidad o tercero. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

La sociedad reconocerá un ingreso con contraprestación cuando:

- ✓ El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- ✓ Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- ✓ El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- ✓ Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- ✓ La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados.
- ✓ Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- ✓ La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la

operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Revelaciones

La sociedad revelará la siguiente información:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios; La cuantía y el origen de cada categoría de ingresos prestación de servicios, intereses, transferencia, sobretasas, multas, entre otros, etc.

▪ IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias es el tributo que grava las utilidades de la empresa, tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

Reconocimiento

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período. Se reconocerá como un pasivo, sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el

período actual o en períodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del período.

Medición

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del período presente o de períodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

▪ GASTOS Y COSTOS

Los gastos de administración corresponden al flujo de salidas de recursos durante el periodo contable asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Por su parte, los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica de la sociedad, no reconocidos como costo o gasto público social.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o servidor autorizado y ajustarse al presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva de la sociedad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A ESTA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre del año 2021, SEMAPP S.A.S. E.S.P., presenta en el estado de situación financiera los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta y que puede utilizar para fines generales o específicos.

Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 478.861.361,30	\$ 98.725.435,27	\$ 380.135.926,03
Caja	\$ 213.400,00	\$ -	\$ 213.400,00
Depósitos en instituciones financieras	\$ 478.647.961,30	\$ 98.725.435,27	\$ 379.922.526,03

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 478.647.961,30	\$ 98.725.435,27	\$ 379.922.526,03
Cuenta corriente	\$ 287.243.463,73	\$ 67.200.150,09	\$ 220.043.313,64
Otros depósitos en instituciones financieras	\$ 191.404.497,57	\$ 31.525.285,18	\$ 159.879.212,39
Encargo Fiduciario Recaudador	\$ 17.028.623,75	\$ 20.277.838,63	-\$ 3.249.214,88
Encargo Fiduciario Pagador	\$ 174.375.873,82	\$ 11.247.446,55	\$ 163.128.427,27

TOTAL ACTIVOS	\$ 3.156.640.986,92	15%
----------------------	----------------------------	------------

Los recursos relacionados en la tabla anterior, corresponden a la cuenta corriente en el banco de Occidente y al Fideicomiso Alumbrado Público de Pitalito, activo en la entidad Fiduciaria Central.

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 243.750.000,00	\$ -	\$ 243.750.000,00
Depósitos en instituciones financieras	\$ 243.750.000,00	\$ -	\$ 243.750.000,00
Cuenta corriente	\$ 243.750.000,00	\$ -	\$ 243.750.000,00

El día 12 de noviembre de 2021 el Municipio de la Dorada Caldas y la SEMAPP S.A.S E.S.P., celebraron el convenio interadministrativo N.º 12112105 cuyo objeto es “Aunar Esfuerzos, Técnicos, Administrativos, y Financieros para la Gestión Integral del Diseño, Elaboración, Instalación, y Mantenimiento y Desmonte del Alumbrado Navideño 2021 En El Municipio de la Dorada Caldas en el Marco de las Actividades Decembrinas”.

En el mencionado convenio el municipio de La Dorada se comprometió con un aporte por valor de \$500.000.000. De estos recursos fueron recibidos en la cuenta corriente un anticipo por valor de \$243.750.000, cuya destinación específica es la cancelación de los costos incurridos en la realización del objeto anteriormente mencionado.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 420.077.633,00	\$ 489.594.590,00	-\$ 69.516.957,00
Prestación de servicios	\$ 420.077.633,00	\$ 489.594.590,00	-\$ 69.516.957,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-	-	-

7.1. Prestación de servicios

Representa el Valor a Favor de las Actas de Cruce de Cuentas del Impuesto de Alumbrado Público del Municipio de Pitalito, número 11 y 12 del año 2021, emitidas por Electrohuila. El valor a favor corresponde al recaudo de los meses de septiembre y octubre, respectivamente:

ACTA	PERIODO	FACTURACIÓN	RECAUDO	COSTOS DE ENERGÍA	VALOR A FAVOR	EFICIENCIA
N° 11 - 21	sep-21	\$ 324.077.300	\$ 307.505.435	\$ 96.609.320	\$ 210.896.115	94,89%
N° 12 - 21	oct-21	\$ 321.840.601	\$ 327.499.808	\$ 118.318.290	\$ 209.181.518	101,76%
TOTALES		\$ 645.917.901	\$ 635.005.243	\$ 214.927.610	\$ 420.077.633	98,31%

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los activos tangibles con los que cuenta la Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P., en el desarrollo de su funcionamiento administrativo. Estos bienes no son para su venta y su utilización se proyecta para más de una vigencia.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 47.303.288,60	\$ 61.971.617,00	-\$ 14.668.328,40
Muebles enseres y equipos de oficina	\$ 10.282.000,00	\$ 29.788.000,00	-\$ 19.506.000,00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 69.817.371,00	\$ 70.444.371,00	-\$ 627.000,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina (cr)	-\$ 32.796.082,40	-\$ 38.260.754,00	-\$ 71.056.836,40
Depreciación equipos de computación y comunicación (cr)			

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El reconocimiento, registro y depreciación de la propiedad planta y equipo se llevan teniendo en cuenta lo dispuesto en las políticas contables que anteriormente fueron detalladas. A continuación, se presentan los saldos y movimientos presentados en el estado de situación financiera:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 70.444.371,00	\$ 29.788.000,00	\$ 100.232.371,00
+ ENTRADAS (DB):	\$ -	\$ -	\$ -
- SALIDAS (CR):	\$ -	\$ -	\$ -
Baja en cuentas	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL	\$ 70.444.371,00	\$ 29.788.000,00	\$ 100.232.371,00
(Saldo inicial +Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
SALDO FINAL (31-dic)	\$ 70.444.371,00	\$ 29.788.000,00	\$ 100.232.371,00
=			
(Subtotal + Cambios)			
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$ 31.122.485,40	\$ 21.806.597,00	\$ 52.929.082,40
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$ 17.469.508,40	\$ 20.791.246,00	\$ 38.260.754,40
+ Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 13.652.977,00	\$ 1.015.351,00	\$ 14.668.328,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR en LIBROS	-	-	-
(Saldo final - DA - DE)	\$ 39.321.885,60	\$ 7.981.403,00	\$ 47.303.288,60
- - -	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	44%	73%	117%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0%	0%	0%

Estimaciones

De acuerdo a las políticas contables aplicables en la empresa, el método utilizado para depreciar la propiedad planta y equipo es el de Línea Recta. La vida útil de los bienes se estima de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Equipos de comunicación y computación	5 Años	10 Años
	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,33 Años (4 Meses)	10 Años

10.1. Revelaciones adicionales:

Durante el año 2021 la entidad no realizó inversiones en la adquisición de propiedades planta y equipo, lo que se puede evidenciar en el detalle de saldos y movimientos.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 233.566.460,33	\$ 243.091.753,00	-\$ 9.525.292,67
Activos intangibles	\$ 279.097.889,33	\$ 277.817.430,00	\$ 1.280.459,33
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-\$ 45.531.429,00	-\$ 34.725.677,00	-\$ 10.805.752,00

TOTAL ACTIVOS	\$ 3.156.640.986,92	7%
----------------------	----------------------------	-----------

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El activo intangible de mayor valor económico con que cuenta la sociedad es el derecho a usar la infraestructura de alumbrado público del municipio de Pitalito, al cual es inherente la cesión de los recursos recaudados por concepto del impuesto de alumbrado público. Este activo se constituye en el capital aportado por el socio público en la constitución de la empresa y está valuado en \$250.250.000.

La amortización de este activo está contemplada a un periodo de 25 años, de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos de la sociedad. Este es el tiempo establecido para la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Pitalito, en cabeza de la SEM. De igual manera se dispuso en el modelo financiero de la sociedad.

Adicional a lo anterior, en este rubro también se incluye el software contable de la entidad y

licencias. El rubro de activos intangibles tiene una representación del 7% al compararlo con el valor total de los activos.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 250.250.000,00	\$ 22.593.779,00	\$ 4.973.651,00	\$ 277.817.430,00
+ ENTRADAS (DB):	-	\$ 1.280.459,33	-	-
Adquisiciones en compras	-	\$ 1.280.459,33	-	-
- SALIDAS (CR):	-	\$ 1.300.000,00	-	\$ 1.300.000,00
Baja en cuentas	-	\$ 1.300.000,00	-	\$ 1.300.000,00
SUBTOTAL				
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$ 250.250.000,00	\$ 22.574.238,33	\$ 4.973.651,00	\$ 276.517.430,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
SALDO FINAL				
(Subtotal + Cambios)	\$ 250.250.000,00	\$ 22.574.238,33	\$ 4.973.651,00	\$ 276.517.430,00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	\$ 29.195.841,00	\$ 14.721.758,00	\$ 313.830,00	\$ 44.231.429,00
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	\$ 19.185.837,00	\$ 14.097.190,00	\$ 142.650,00	\$ 33.425.677,00
+ Amortización aplicada vigencia actual	\$ 10.010.004,00	\$ 624.568,00	\$ 171.180,00	\$ 10.805.752,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-	-
VALOR en LIBROS	-	-	-	-
(Saldo final - AM - DE)	\$ 221.054.159,00	\$ 7.852.480,33	\$ 4.659.821,00	\$ 233.566.460,33
- - -	-	-	-	-
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	12%	65%	6%	16%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-

Como se puede observar, durante el año que cubren los presentes estados financieros, la entidad no adquirió activos intangibles. En los saldos y movimientos se puede constatar que estos activos fueron afectados por la amortización del periodo.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para la entidad.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$ 1.716.080.895,69	\$ 420.632.453,00	\$ 1.295.448.442,69
Avances y anticipos entregados	\$ 1.413.765,13	\$ 4.121.113,00	-\$ 2.707.347,87
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	\$ 79.212.304,56	\$ 32.607.000,00	\$ 46.605.304,56
Otros Activos	\$ 1.635.454.826,00	\$ 383.904.340,00	\$ 1.251.550.486,00

TOTAL ACTIVOS	\$ 3.156.640.986,92	54%
----------------------	----------------------------	------------

Los rubros que componen los otros derechos y garantías corresponden a los valores entregados a empleados como anticipo para labores propias de la empresa, el valor a favor de la entidad en declaraciones privadas, producto de los anticipos del impuesto de renta realizados a la administración tributaria a lo largo del año 2021, y otros activos que se detallarán en los párrafos siguientes.

El valor total de los Otros derechos y garantías componen el 54% del total de activos de la entidad.

16.1. Detalle de Otros Activos

Estos valores son, en esencia, los desembolsos iniciales ejecutados por la entidad en su etapa de desarrollo, el costo de prestación del servicio del alumbrado público, específicamente las actividades de Operación y Mantenimiento y el Retorno de la Inversión Inicial. Dicho reconocimiento se fundamenta en los siguientes criterios:

1. Teniendo en consideración que Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S E.S.P, fue constituida basada, en gran manera, en las proyecciones consignadas en el modelo financiero inicial, en el que se proyectó la percepción de ingresos superiores, basados en datos históricos del servicio, y la captación de recursos de parte de potenciales usuarios no facturados por la comercializadora principal Electrohuila. Ese

mismo razonamiento fue empleado para la estimación de costos y gastos de la empresa.

No obstante, la realidad económica de la empresa ha estado 25% por debajo de la proyección de los ingresos, mientras que la ejecución de sus erogaciones se ha acercado a su modelo financiero inicial.

PLAN ECONOMICO FINANCIERO PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO - HUILA	
INGRESOS DEL PROYECTO TERCER AÑO DE FUNCIONAMIENTO SEM	
Proyección Recaudo Impuesto Alumbrado Público Municipio de Pitalito (Oct 2020 - Oct 2021)	5.366.733.027,00
Ejecución del Recaudo Impuesto Alumbrado Público Municipio de Pitalito (Oct 2020 - Oct 2021)	4.046.745.900,00
Variación en Pesos	- 1.319.987.127,00
Variación Porcentual	-25%

La administración espera que la marcha del negocio de la entidad llegue a un punto equilibrio, en el que los ingresos de la operación se nivelen respecto a los costos causados, razón por la cual enfoca sus esfuerzos en actividades de fiscalización, que permitan la identificación de los nuevos usuarios y la recuperación de cartera de vigencias anteriores.

2. A la fecha de cierre del año que abarca el presente informe, la Comercializadora de Energía Eléctrica del Huila - Electrohuila, comercializadora facultada para la facturación y recaudo del impuesto del alumbrado público, en el municipio de Pitalito, no había comunicado a La SEMAPP S.A.S E.S.P., los valores facturados a los usuarios por la prestación del servicio de los meses de noviembre y diciembre.

En ese sentido, la entidad ha reconocido los costos incurridos en la generación de ingresos, correspondientes a los meses de marzo a septiembre y valor parcial del mes de diciembre 2021 como un activo, dado que es probable que los costos se recuperen en el futuro. Esta reclasificación también se hizo con la finalidad de garantizar financieramente el principio de causalidad de costos e ingresos en un mismo periodo.

Es de mencionar que la administración, en apoyo a la gestión de cobro ejercida por el municipio, ha logrado establecer que existen ingresos por el impuesto del alumbrado que aún no se han podido recaudar, pero que es muy posible que en las vigencias siguientes se puedan recuperar.

El tratamiento financiero anteriormente descrito se ha realizado con el propósito de no desvirtuar la realidad financiera de la entidad, puesto que el modelo de negocio es viable y garantiza la percepción de utilidades.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica para la entidad.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para la entidad.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para la entidad.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2021	2020	VALOR
			VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.785.899.437,11	\$ 1.660.486.256,90	\$ 1.125.413.180,21
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 2.752.310.586,04	\$ 1.569.871.826,04	\$ 1.182.438.760,00
Descuentos de nómina	\$ 597.181,00	\$ 2.100.722,00	-\$ 1.503.541,00
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	\$ 24.460.108,07	\$ 28.275.890,06	-\$ 3.815.781,99
Impuestos contribuciones y tasas	\$ 1.314.000,00	\$ 31.544.000,00	-\$ 30.230.000,00
Cuentas por pagar	\$ 7.217.562,00	\$ 28.693.818,80	-\$ 21.476.256,80

TOTAL ACTIVOS	\$ 3.156.640.986,92	88%
----------------------	----------------------------	------------

Este rubro del pasivo representa las obligaciones adquiridas por la empresa en el desarrollo de su objeto social, de la cual se espera el desembolso de recursos para su cancelación. En el estado de situación financiera, al comparar este elemento respecto a los activos totales, tiene una representación del 88%. En su totalidad, estos pasivos son corrientes.

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A corte del 31 de diciembre del año 2021, estos son los conceptos adeudados por la empresa a terceros:

CONCEPTO	2021	% REPRESENTACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.752.310.586,04	100%
Administración, Operación y Mantenimiento A.P.	\$ 864.939.432,04	31%
Retorno de Inversión Inicial	\$ 1.029.288.426,86	37%
Alumbrado Navideño	\$ 827.940.278,14	30%
Servicios de Interventoía	\$ 30.142.449,00	1%

21.1 Otras cuentas por pagar

✓ Descuentos de nómina

Corresponden a la seguridad social por pagar de la nómina del mes de diciembre, la cual se debe cancelar en el mes de enero del año siguiente.

✓ Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Incluye el valor pendiente por cancelar de la declaración de retención en la fuente por Renta e Impuestos a las Ventas Retenido, del mes de diciembre del año 2021 (retfuente aplicada a terceros y autorrenta). También se incluyen las retenciones por Impuesto de Industria y Comercio retenidos en la adquisición de servicios.

✓ Otras cuentas por pagar

Este grupo lo componen principalmente las cuentas por pagar por concepto de honorarios y administración del fideicomiso.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 9.069.042,00	\$ 6.515.677,00	\$ 2.553.365,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 9.069.042,00	\$ 6.515.677,00	\$ 2.553.365,00

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

En esta cuenta se consigna el valor por pagar por concepto de prestaciones sociales adeudadas a los empleados, originadas en el año 2021, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 9.069.042,00
Cesantías	\$ 5.605.981,00
Intereses sobre cesantías	\$ 633.122,00
Vacaciones	\$ 1.919.080,00
Aportes a riesgos laborales	\$ 26.200,00
Aportes a fondos de pensión	\$ 649.559,00
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 235.100,00

A lo largo del año 2021, con la contabilización de la nómina de empleados simultáneamente se fue provisionando el pago de las prestaciones sociales, cuya base de cálculo era el valor devengado por cada empleado, como sigue:

- ✓ Primas de Servicios: 8.33%
- ✓ Auxilio de cesantías: 8.33%
- ✓ Intereses sobre las cesantías: 12%
- ✓ Vacaciones: 4.17% (sin tener en cuenta el auxilio de transporte)

La seguridad social, por su parte, se calcula aplicando las siguientes tarifas sobre el valor de la nómina:

- ✓ Aportes a riesgos laborales: De acuerdo al nivel de riesgo del empleado, la tarifa es del 0.522%
- ✓ Aportes a fondos de pensión: 12%
- ✓ Aportes a cajas de compensación: 4%

NOTA 23. PROVISIONES

No aplica para la entidad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica para la entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica para la entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

No aplica para la entidad.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio La Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P.- SEM APP S.A.S. E.S.P., es mixto, compuesto como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE PITALITO 55%

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 198.919.879,30	\$ 256.894.928,94	-\$ 57.975.049,64
Capital suscrito y pagado	\$ 250.250.000,00	\$ 250.250.000,00	\$ -
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 6.644.928,94	\$ 5.679.693,83	\$ 965.235,11
Resultado del ejercicio	-\$ 57.975.049,64	\$ 965.235,11	-\$ 57.009.814,54

AMERICAN LIGHTING S.A.S 45%

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	\$ 162.752.628,51	\$ 210.186.760,04	-\$ 47.434.131,53
Capital suscrito y pagado	\$ 204.750.000,00	\$ 204.750.000,00	\$ -
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 5.436.760,04	\$ 4.647.022,23	\$ 789.737,81
Resultado del ejercicio	-\$ 47.434.131,53	\$ 789.737,81	-\$ 48.223.869,34

27.1. Capital

Comprende los aportes de la constitución de La Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P.- SEM APP S.A.S. E.S.P., de la siguiente manera:

- ✓ Capital Autorizado: Cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$455.000.000) moneda corriente.
- ✓ Capital Suscrito y pagado: Cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$455.000.000) moneda corriente.

27.2. Acciones

El capital suscrito y pagado se dividirá en ciento cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (158.353) acciones preferenciales y doscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y siete (296.647) acciones ordinarias, para un total de cuatrocientos cincuenta y cinco mil acciones de mil pesos moneda corriente (\$1.000) cada una por un valor de Cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$455.000.000), las cuales se distribuyen así:

CAPITAL PAGADO					
ACCIONISTA	No. ACCIONES	TIPO	%	VALOR NOMINAL	TOTAL
MUNICIPIO DE PITALITO (Aporte en especie usufructo infraestructura exclusiva AP)	107.843	Preferenciales	55%	\$ 1.000,00	\$ 250.250.000
	142.407	Ordinarias			
SOCIO ESTRATEGICO (Aporte en dinero)	50.510	Preferenciales	45%	\$ 1.000,00	\$ 204.750.000
	154.240	Ordinarias			
TOTAL	455.000		100%	\$	455.000.000

De acuerdo con los Estatutos de la empresa, el Municipio de Pitalito pagaría sus aportes en especie, permitiendo el uso y explotación económica de los Activos de Alumbrado Público y la cesión de los recursos recaudados por concepto del impuesto. (Remitirse a la Nota N°14)

Por su parte, American Lighting S.A.S., pagaría sus aportes en especie representados en los gastos incurridos por las actividades de Legalización de la sociedad e inscripción en el registro mercantil, el pago de estudios y diseños definitivos, diseño, imagen, desarrollo de la página web, herramientas e insumos tecnológicos organizacionales, el pago de honorarios por la elaboración de manuales y organización interna de la sociedad.

NOTA 28. INGRESOS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	\$ 5.402.929.966,03	\$ 4.467.594.683,69	\$ 935.335.282,34
Venta de servicios	\$ 5.398.445.916,00	\$ 4.428.771.281,00	\$ 969.674.635,00
Otros ingresos	\$ 4.484.050,03	\$ 38.823.402,69	-\$ 34.339.352,66

A lo largo del año 2021 las Comercializadora de Energía Eléctrica que funcionan en el municipio facturaron y recaudaron periódicamente el impuesto a los usuarios. Informando estos valores a través de sus documentos oficiales. Electrohuila, por ejemplo, mensualmente informaba a La SEMAPP S.A.S. E.S.P. lo concerniente al impuesto, a través de actas de liquidación. Estas actas eran revisadas por la parte financiera y jurídica de la entidad y posteriormente firmada por el representante legal. De esta manera la liquidación es la base para reconocer y medir los ingresos.

Los valores recaudados por las comercializadoras fueron recibidos en el Fideicomiso SEM Alumbrado Público Pitalito.

Es importante mencionar que, el ingreso percibido a través de la Comercializadora principal, Electrohuila, fue reconocido hasta el mes de octubre del año 2021. La ley le permite a las comercializadoras consolidar la información y transferir a La SEMAPP S.A.S E.S.P., hasta 45 días después del cierre de cada mes. Por ello, al cierre del año del presente informe sólo se tenían los valores hasta el mes de octubre.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGTRES OS OPERACIONALES	\$ 5.398.445.916,00	\$ 4.428.771.281,00	\$ 969.674.635,00
RECAUDO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVES DE COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA	\$ 3.961.444.479,00	\$ 3.221.956.399,00	\$ 739.488.080,00
ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 3.677.002.853,00	\$ 3.023.275.815,00	\$ 653.727.038,00
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DICEL S.A.S. E.S.P.	\$ 169.293.091,00	\$ 115.130.946,00	\$ 54.162.145,00
VATIA S.A. E.S.P.	\$ 73.852.480,00	\$ 49.246.582,00	\$ 24.605.898,00
PROFESIONALES DE ENERGIA SA ESP	\$ 21.767.091,00	\$ 34.303.056,00	-\$ 12.535.965,00
RENOVATIO TRADING AMERICAS SAS ESP	\$ 19.528.964,00	\$ -	\$ 19.528.964,00
PROYECTOS ESPECIALES	\$ 1.351.700.016,00	\$ 1.206.814.882,00	\$ 144.885.134,00
ALUMBRADO NAVIDEÑO	\$ 1.351.700.016,00	\$ -	\$ 1.351.700.016,00
EXPANSIÓN AP PITALITO	\$ -	\$ 1.206.814.882,00	-\$ 1.206.814.882,00
RECAUDO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 85.301.421,00	\$ -	\$ 85.301.421,00
MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 85.301.421,00	\$ -	\$ 85.301.421,00

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	\$ 536.517.839,20	\$ 516.293.370,09	\$ 20.224.469,11
De administración y operación	\$ 416.189.470,27	\$ 411.699.925,44	\$ 4.489.544,83
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 25.474.080,00	\$ 52.548.801,00	-\$ 27.074.721,00
Otros gastos	\$ 94.854.288,93	\$ 52.044.643,65	\$ 42.809.645,28

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan las erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas de la empresa. El detalle de los Gastos Operacionales presentados en el estado de resultados con corte

al 31 de diciembre del año 2021, corresponde a la siguiente desagregación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 416.189.470,27	\$ 411.699.925,44	\$ 4.489.544,83	\$ 416.189.470,27	\$ -
De Administración y Operación	\$ 416.189.470,27	\$ 411.699.925,44	\$ 4.489.544,83	\$ 416.189.470,27	\$ -
Sueldos y salarios	\$ 63.106.778,00	\$ 51.564.236,00	\$ 11.542.542,00	\$ 63.106.778,00	\$ -
Contribuciones imputadas	\$ 331.138,00	\$ 872.520,00	-\$ 541.382,00	\$ 331.138,00	\$ -
Contribuciones efectivas	\$ 10.096.989,00	\$ 7.617.847,00	\$ 2.479.142,00	\$ 10.096.989,00	\$ -
Prestaciones sociales	\$ 14.958.474,00	\$ 11.264.426,00	\$ 3.694.048,00	\$ 14.958.474,00	\$ -
Gastos de personal diversos	\$ 532.988,09	\$ 711.950,00	-\$ 178.961,91	\$ 532.988,09	\$ -
Generales	\$ 312.595.498,72	\$ 322.979.222,69	-\$ 10.383.723,97	\$ 312.595.498,72	\$ -
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 14.567.604,46	\$ 16.689.723,75	-\$ 2.122.119,29	\$ 14.567.604,46	\$ -

El rubro más representativo de los gastos de administración de La SEMAPP S.A.S E.S.P., es el de gastos generales, que incluye los conceptos detallados a continuación:

(Ver página siguiente)

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS GENERALES	\$ 312.595.498,72	\$ 322.979.222,69	-\$ 10.383.723,97
Materiales y Suministros	\$ -	\$ 314.000,00	-\$ 314.000,00
Elementos de HSEQ	\$ 466.599,80	\$ -	\$ 466.599,80
Mantenimiento Equipos de Oficina	\$ 1.860.000,00	\$ 2.368.299,00	-\$ 508.299,00
Reparaciones Locativas	\$ 1.450.000,00	\$ 194.101,00	\$ 1.255.899,00
Acueducto y Alcantarillado	\$ 854.140,00	\$ 905.900,00	-\$ 51.760,00
Energía Eléctrica	\$ 2.651.910,00	\$ 2.117.530,00	\$ 534.380,00
Servicios de Gas	\$ 70.430,00	\$ 10.010,00	\$ 60.420,00
Telefono e Internet	\$ 1.824.126,00	\$ 722.878,00	\$ 1.101.248,00
Arrendamiento operativo	\$ 18.171.029,00	\$ 17.629.844,00	\$ 541.185,00
Viaticos y Gastos de Viaje	\$ 4.349.762,00	\$ 3.138.142,00	\$ 1.211.620,00
Publicidad y Propaganda	\$ 4.515.700,00	\$ -	\$ 4.515.700,00
Utiles y Papelería	\$ 743.558,62	\$ 421.898,00	\$ 321.660,62
Cumbustibles y Lubricantes	\$ 1.025.065,00	\$ 20.000,00	\$ 1.005.065,00
Sericio de Aseo	\$ 2.399.000,29	\$ 3.660.000,69	-\$ 1.261.000,40
Cafetería, Restaurante y Lavandería	\$ 570.270,00	\$ -	\$ 570.270,00
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$ 1.648.289,00	\$ 996.288,00	\$ 652.001,00
Renovación de Licencias	\$ 1.233.031,00	\$ -	\$ 1.233.031,00
Relaciones Públicas	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ 7.000.000,00
Gastos Legales	\$ 2.803.516,00	\$ 1.605.000,00	\$ 1.198.516,00
Interventorías, Auditorías y Evaluaciones	\$ 196.864.922,01	\$ 227.228.670,00	-\$ 30.363.747,99
Honorarios	\$ 61.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 1.500.000,00
Otros Gastos	\$ 249.300,00	\$ 1.646.662,00	-\$ 1.397.362,00
Envío de Correspondencia	\$ 288.950,00	\$ -	\$ 288.950,00
Parqueaderos	\$ 55.900,00	\$ -	\$ 55.900,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 25.474.080,00	\$ 52.548.801,00	-\$ 27.074.721,00
DETERIORO	\$ -	\$ -	\$ -
DEPRECIACIÓN	\$ 14.668.328,00	\$ 28.409.562,00	-\$ 13.741.234,00
De propiedades, planta y equipo	\$ 14.668.328,00	\$ 28.409.562,00	-\$ 13.741.234,00
AMORTIZACIÓN	\$ 10.805.752,00	\$ 24.139.239,00	-\$ 13.333.487,00
De activos intangibles	\$ 10.805.752,00	\$ 24.139.239,00	-\$ 13.333.487,00
PROVISIÓN	\$ -	\$ -	\$ -

Los activos depreciados periódicamente son Muebles, enseres y equipo de oficina y Equipos de comunicación y computación. El deterioro por depreciación comienza cuando los activos están listos para su uso previsto y se calcula por el método de línea recta.

29.3. Otros gastos

Representa los gastos financieros incurridos en la administración de recursos depositados en fiducia y en la cuenta corriente de la empresa, y en general, gastos diversos causados en el giro normal de las actividades administrativas.

CONCEPTO	2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	94.854.288,93
De Administración y Operación	94.854.288,93
Administración de fiducia	12.801.132,00
Otros gastos financieros	5.519.243,75
Otros gastos diversos	76.533.913,18
De Ventas	-

Dentro de los gastos diversos reconocidos en el año 2021 se resaltan \$56.320.565 devueltos al municipio de Pitalito, como saldo a favor del municipio en la liquidación del convenio

interadministrativo 059 2019.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Los costos de operación de La SEMAPP S.A.S E.S.P, obedecen principalmente a los tres conceptos que respaldan la operacionalidad de la infraestructura del alumbrado público del municipio de Pitalito:

- ✓ Energía Eléctrica: Servicio de energización de la red del alumbrado público del municipio, que permiten su funcionamiento.
- ✓ Administración, operación y Mantenimiento del A.P: El socio estratégico es el encargado de velar por que la infraestructura del alumbrado público opere con eficacia.
- ✓ Retorno de inversión inicial: es la cuota mensual que, según el modelo financiero de la sociedad, deberá pagarse al socio estratégico producto de la modernización realizada en el parque lumínico del municipio.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	\$ 4.971.821.308,00	\$ 3.948.801.339,63	\$ 1.023.019.968,37
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 4.971.821.308,00	\$ 3.948.801.339,63	\$ 1.023.019.968,37
Suministro de energía eléctrica infraestructura del A.P.	\$ 1.260.628.180,00	\$ 1.103.373.390,00	\$ 157.254.790,00
Administración, operación y Mantenimiento del A.P.	\$ 1.100.275.650,06	\$ 923.109.274,00	\$ 177.166.376,06
Retorno de inversión inicial	\$ 1.267.061.707,94	\$ 837.712.862,00	\$ 429.348.845,94
Proyectos de expansión	\$ -	\$ 1.084.605.813,63	-\$ 1.084.605.813,63
Alumbrado navideño	\$ 1.343.855.770,00	\$ -	\$ 1.343.855.770,00

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para la entidad.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para la entidad.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

No aplica para la entidad.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica para la entidad.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

CUENTA	CONCEPTO	2021	2020	VALOR
				VARIACIÓN
190703	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	\$ 79.212.304,56	\$ 32.607.000,01	\$ 46.605.304,55
	CORRIENTES	\$ 79.212.304,56	\$ 32.607.000,01	\$ 46.605.304,55
190703	Saldos a favor en liquidaciones privadas	\$ 79.212.304,56	\$ 32.607.000,01	\$ 46.605.304,55
	DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -

Al cierre del año 2021 La SEMAPP S.A.S E.S.P., acumuló un valor a favor en su liquidación de renta por valor de \$79.212.304,56, dado a los pagos mensuales de autorretención por impuesto de renta causados en el año 2021 y al acumulado de los años anteriores. Estos valores se esperaban restar al gasto de impuesto a las ganancias corrientes. No obstante, ese gasto no fue reconocido en el año, pues el resultado del ejercicio fue negativo.

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

El saldo de pasivos por impuestos corrientes representa las retenciones aplicadas a terceros en el giro normal de las actividades de la entidad, durante el mes de diciembre del año 2021 y la autorretención por impuesto de renta del mencionado mes. Estos valores deberán ser cancelado a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

También se relacionan el valor a cargo de la entidad por el impuesto de industria y comercio generado durante la vigencia 2021.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS			
CORRIENTES Y DIFERIDOS	\$ 25.774.108,07	\$ 59.819.890,06	-\$ 34.045.781,99
CORRIENTES	\$ 25.774.108,07	\$ 59.819.890,06	-\$ 34.045.781,99
Anticipo impuesto de renta	\$ 5.980.000,00	\$ 2.054.000,00	\$ 3.926.000,00
Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios	\$ 11.974.138,07	\$ 42.808.263,46	-\$ 30.834.125,39
Retención impuesto al valor agregado -iva	\$ 1.076.648,00	\$ 2.298.324,60	-\$ 1.221.676,60
Retención impuesto de industria y comercio -ica	\$ 5.429.322,00	\$ 12.514.302,00	-\$ 7.084.980,00
Impuesto sobre la renta y complementarios	\$ -		\$ -
Impuesto de industria y comercio	\$ 1.314.000,00	\$ 145.000,00	\$ 1.169.000,00
DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para la entidad.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En su estado de Flujos de Efectivo La Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P.- SEM APP S.A.S. E.S.P., proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

En ese orden de ideas, el método usado para la elaboración de este estado financiero es el indirecto, el cual parte del resultado del ejercicio negativo y finaliza con la confirmación del saldo en caja al cierre del periodo. La estructura de este estado financiero permite evidenciar que al cierre del año no todas cuentas por cobrar originadas en el periodo fueron recaudadas, quedando una cartera pendiente de \$680 millones de pesos, lo que representó una variación de \$191 millones respecto al año 2020. En su operación la entidad disminuyó el valor de Inventarios. No obstante, aumentó el rubro de otros activos.

El efectivo generado en la vigencia 2021 no fue suficiente para la cancelación de las obligaciones contraídas con terceros, por tanto, las cuentas comerciales por pagar tuvieron un incremento evidente.

Fin del documento.



DÁNIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL.

C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela
(Ver certificación adjunta).



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR PÚBLICO.

T.P. N° 253353-T
(Ver certificación adjunta).



MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
REVISOR FISCAL.

C.C. 19.874.793
T.P. N° 92775-T
(Ver dictamen adjunto).

Pitalito, 25 de febrero de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Pitalito Huila.

Los suscritos representante legal y contador público de LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA ALUMBRADO PÚBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P, cada uno dentro de su competencia y dando cumplimiento a lo expresado en la circular externa no.041 del 19 de junio de 2001 de la Contaduría General de la Nación,

» CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, conforme al reglamento y políticas contables determinadas bajo NIIF, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad generados por el software contable SIIGO PYME.

Que hemos preparado y verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del Periodo, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros. Que la información se presenta bajo las normas de contabilidad pública, según lo dispuesto en la resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la compañía existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a

cargo de la compañía.

4. La entidad ha dado cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
6. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
7. No contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma.
8. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
9. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
10. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Para constancia se firma la presente certificación a los 25 días del mes de febrero de 2022.



DANIELA MARÍA RÚA CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.043.872.940 de Palmar de Varela



AMANDA LUCÍA HERAZO MARTÍNEZ
CONTADOR
C.C. 1.143.366.552 de Cartagena D.T. y C.
T.P. 253353-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 diciembre de 2021

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO SAS E.S.P.

1- Informes Sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósitos general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 663 de 2015 y la aplicación voluntaria del Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), según los criterios permitidos por la resolución 414 de 2014 para entidades de sociedad de economía mixta con participación igual o superior del sector público al 50% del capital social, y que no cotizan en el mercado de valores, el Catálogo General de Cuentas definido por la resolución 139 de 2015 y modificado por la Resolución 466 de 2016, los cuales comprenden los estados comparativos 2021 y 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y las notas explicativas de los Estados Financieros).

2- Responsabilidad de la Administración en Relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 y Decreto 2270 de 2019; según los criterios permitidos por la resolución 414 de 2014 para entidades de sociedad de economía mixta con participación igual o superior del sector público al 50% del capital social, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la **SEM AP PITALITOSAS E.S.P.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública CTCP.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante

en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

3-Responsabilidad del Revisor Fiscal con la Relación a los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría fundamentada de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información –**NAI**. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría – NIA**. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4- Opinión

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa **SEM AP PITALITO SAS E.S.P...**, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en su versión actualizada (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, y según los criterios permitidos por la resolución 414 para entidades

de sociedad de economía mixta con participación igual o superior del sector público al 50% del capital social.

5- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de **NIA**, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionados en el Ítems 3 anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoria conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en el Art. 7 de la ley 43 de 1990 en Colombia.

6- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos, Políticas Contables, a la Normatividad Vigente y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, y de registro de acciones que se llevan y se conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Básicos. En dicho informe se menciona que la Empresa **SEM AP PITALITO SAS E.S.P.**, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La empresa **SEM AP PITALITO SAS E.S.P.** Se observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral dando cumplimiento a la Ley 50 de 1990 y la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

7- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el Cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General y de Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos

de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

8- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

9- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

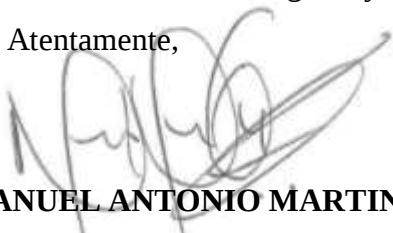
10- Otros Asuntos de Cumplimiento

- ✓ La SEM AP PITALITO SAS E.SP. es una empresa de carácter comercial, con capital Mixto, del tipo de las sociedades por acciones simplificadas S.A.S. E.S.P., sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 1258 de 2008 y al de ley 142 de 1994, de prestadora de servicios públicos general, su objeto social principal es la generación, compra y comercialización de energía eléctrica; la iluminación de espacios públicos y privados; el diseño y prestación del servicio de alumbrado público en sus componentes de: suministro, instalación, reposición, mejora, modernización, adecuación, expansión, administración, operación y mantenimiento; en cumplimiento del acuerdo No. 046 de 2017, y el artículo 14.6 de la ley 142 de 1994 se consagra que la empresa de servicios públicos mixta es aquella en cuyo capital, la nación, las entidades territoriales o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen aportes iguales o superiores al 50% Por ser este tipo de sociedad de economía mixta, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.
- ✓ En cuanto a convenios la empresa SEM AP PITALITO SAS E.S.P. celebro un convenio interadministrativo No.543 de 2021 con el municipio de Pitalito Huila, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el alumbrado navideño del municipio de Pitalito en la vigencia 2021, cuyo valor del convenio es la suma de \$1.035.516.994, valor que se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No.2021002067 de fecha 3 de noviembre de 2021, expedido por el área de presupuesto del municipio de Pitalito Huila, lo facturado del convenio a corte de 31 de diciembre fue la suma de \$392.000.000 tal como aparece el ingreso reconocido en contabilidad, quiere decir que para esta fecha el convenio no se había ejecutado el 100% del contrato.
- ✓ Dando cumplimiento al documento del pliego de condiciones definitivo, en relación a la Infraestructura de Activos de alumbrado público, toda esta propiedad es del municipio de Pitalito, estos activos se refieren a todas las luminarias y demás componentes como redes eléctricas, postes, transformadores, canalizaciones y medidores de uso exclusivo del alumbrado público; Entonces podemos definir que la infraestructura de alumbrado

público no es de propiedad de la Sociedad de Economía Mixta Alumbrado Público de Pitalito S.A.S. E.S.P., por lo tanto no se registra como un Activo, además para ampliar este punto nos remitimos en *el concepto DIAN N°100161 del 28 de diciembre de 1998.*

- ✓ En relación con las obligaciones tributarias de carácter nacional, la empresa SEM APP SAS E.S.P. a fecha de corte a 31 de diciembre de 2021 de este informe, ha presentado sus declaraciones tributarias (ICA, Retención en la Fuente y Renta) dentro de los plazos establecidos por ley.
- ✓ Además la SEMAPP SAS E.S.P., celebra un Convenio Interadministrativo No.12112105 de 2021 con el municipio de la Dorada-Caldas, cuyo objeto es aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para la gestión integral del diseño, elaboración, instalación, mantenimiento y desmonte del alumbrado público navideño 2021 en el marco de las actividades decembrinas , por un valor \$742.812.777, correspondiente a los siguientes aportes: Aporte del municipio la suma de \$500.000.000, aporte a la SEMAPP S.A.S. E.S.P. \$242.812.777, representados en bienes y servicios para el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico, gestión de manejo de residuos peligrosos, plan de manejo ambiental y el termino de 10 días del mes de enero.
- ✓ La SEMAPP SAS E.S.P., celebro con el municipio de Uribí (Guajira) un Contrato Interadministrativo No. 008 del 14 diciembre de 2020 por valor de \$ 219.729.210 incluido IVA 19%, cuyo objeto es contratar la gestión integral para el diseño, elaboración, instalación, mantenimiento y desmonte del alumbrado público navideño 2020 en el municipio de Uribí, contrato que se ejecutó el mismo año pero se evidencia el reconocimiento del ingreso y el costo en febrero del año 2021.

Atentamente,



MANUEL ANTONIO MARTINEZ GARCIA

C.C. N°. 19.874.793 DE MAGANGUE

T.P. 92775- T

REVISOR FISCAL

Kra 45 # 69-73

Edificio Urbano las Acacias

Barranquilla – Atlántico

Febrero 27 de 2022